CUADERNOS DE LA FUNDACION

17

Graciela Soriano de García-Pelayo

EL PERSONALISMO POLITICO

PASADO Y PRESENTE DE UNA RECURRENCIA

FUNDACION MANUEL GARCIA-PELAYO

Scanned with CamScanner

Primera edición: 2010
DERECHOS RESERVADOS
De la edición:
© 2010, Fundación Manuel García-Pelayo
De los textos:
© 2010, Graciela Soriano de García-Pelayo

Fundación Manuel García-Pelayo
Apartado 51966, Caracas 1050
www.fundaciongarcia-pelayo.org

Queda absolutamente prohibida la reproducción de esta obra por cualesquiera medio o forma, electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabación o cualquier otra forma de almacenamiento o rescate de datos, sin el permiso expreso de los titulares del copyright.

Diseño: María Elena Repiso
Impresión: Gráficas León

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Depósito Legal de la colección: lf 29720000013.
Depósito Legal del Cuaderno No. 17: lf29720109002111

ISBN de la colección: 980-07-6573-5
ISBN del Cuaderno No. 17: 978-980-6531-27-7

Scanned with CamScanner

Se recogen aquí dos trabajos de diferente longitud, centrados en el personalismo político, escritos en tiempos y con cometidos diferentes. El primero de ellos busca presentar las diferentes expresiones del fenómeno en su perspectiva histórica occidental, mientras el segundo (dentro de los mismos términos) obedece al interés por esclarecer la difícil relación entre personalismo, institución e institucionalización, para llamar la atención sobre la necesidad de comprender que el «momento personalista» que interesa depurar y conjurar, está paradójica y peligrosamente presente, incluso, en todo proceso de institucionalización. En este último caso, sin embargo, subordinado al más estimable cometido de la creación institucional.

Scanned with CamScanner

Contenido

9 *Primera Parte*
Personalismo político en la Historia Universal

39 *Segunda Parte*
Notas sobre el personalismo político

53 *Anexo*
Sinopsis de los rasgos del personalismo político a través de la historia

Scanned with CamScanner

Primera Parte

PERSONALISMO POLÍTICO EN LA HISTORIA UNIVERSAL

Scanned with CamScanner

PRIMERA PARTE

PERSONALISMO POLÍTICO EN LA HISTORIA UNIVERSAL[1]

PRETEXTUS

Este intento de recorrer con el personalismo político su ruta histórica es temerario. Se trata de rastrear, en diferentes tiempos y contextos, el significado de un fenómeno histórico tan antiguo como la propia convivencia de los hombres en sociedad, en relación con el cual cabezas tan preclaras como la de Carl Schmitt han encontrado dificultades. En el «Prólogo» a la segunda edición (1927) de Die Diktatur, *Schmitt expre-*

---

1 Esta exposición tiene su origen en los conceptos trabajados y trajinados en el Seminario sobre «Personalismos Políticos Hispanoamericanos del siglo XIX» que coordiné durante 21 años –entre 1978 y 1999– en el Doctorado de Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela y en mis cursos de post grado del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid durante 1983-1985 y 1989. Deriva directamente de *El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX: criterios y proposiciones metodológicas para su estudio* (Caracas, Monteávila Editores, 1996) que recoge mi trabajo de ascenso a Profesor Titular en la mencionada Universidad. Esta versión se ciñe al texto de la Conferencia que sobre el tema dicté en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), en septiembre 2007, dentro de un ciclo dedicado a temas políticos que coordinó el Profesor Víctor Abreu como actividad de Extensión en dicha Facultad.

Scanned with CamScanner

sa que –a pesar de su éxito– esa obra, publicada en 1921, no había suscitado suficientes comentarios y críticas como para permitir al autor incorporar nuevas reflexiones. Comprendo la advertencia de Schmitt, e intento situarme desde allí frente al tema. Tengo la sensación, o mejor, la convicción, de que era muy difícil comentar o criticar a Schmitt desde y con su propia altura intelectual, porque pocos trabajos de historia del pensamiento y de las formas políticas pueden ostentar tal grado de profundidad, amplitud y erudición. Por eso mi intento es muy modesto y, tal vez por eso, temerario. Quizá más que temerario, osado. Y no busco el propósito de Schmitt, quien logra concentrarse en las conceptualizaciones históricas de un fenómeno presente en muchos tiempos para analizarlo desde el suyo propio con sus propios instrumentos de análisis. Lo que intento más bien es invitar al auditorio[2] *a un modesto recorrido por la historia occidental, con el objeto de llamar la atención hacia la opacidad y la confusión resultantes de la designación indistinta de fenómenos históricos emparentados pero no idénticos, pasados y presentes, con las mismas palabras. Las peculiaridades e importancia de dichas expresiones merecerían un tratamiento menos confuso o indistinto que el que se les ha concedido en el uso corriente –incluso por los estudiosos– para designar fenómenos que agradecerían de todos los ciudadanos conscientes preocupados por lo público, una mayor precisión de los respectivos significados.*

I

La aproximación a estos temas ha surgido de una particular preocupación académica por la poca precisión que en los distintos tiempos ha tenido y, es más, sigue teniendo la utiliza-

2 De la Conferencia mencionada en nota 1.

Scanned with CamScanner

ción de tantos términos aparentemente sinónimos para hacer referencia a los gobiernos «fuertes», y por el interés más profundo que ha suscitado respecto a los «personalismos políticos hispanoamericanos del siglo XIX» la utilización reiterada e imprecisa de dichos vocablos para su denominación[3]. Eso explica la pertinencia de aclarar los significados de tantos términos relacionados con la autocracia[4] en el mundo occidental –y por ende, en la América española– como los que siguen:

Tiranía	*Despotismo*
Dictadura	*Cesarismo*
Pretorianismo	*Principado*
Dominado	*Césaropapismo*
Despotado	Principato
Monarquía	*Despotismo Ilustrado*
Bonapartismo	*Caudillismo*
Caciquismo	*Totalitarismo*

los cuales, con sentido en su respectivo contexto, revelan comunes denominadores que les sirven de vínculo o relación.

Desde la visión cotidiana de la vida, o incluso, de un superficial enfoque de la «historia de las formas políticas», han servido en el lenguaje corriente para hacer cómoda o ingenua referencia a fenómenos considerados –con vista gruesa– como una y la misma cosa. Tratar de distinguirlos obliga a recorridos históricos particulares que, vistos en conjunto permiti-

3 El Tirano Rosas, el Protector de los Pueblos libres (Artigas, quizá por un uso inspirado en Cromwell), el Restaurador de las Leyes (Rosas), el Dictador Perpetuo (Francia inspirado en César), el Protector de «alas quebradas» (Santa Cruz), Su Alteza Serenísima (Santa Anna), el Caudillo Constitucional (Páez), el Ilustre americano (Guzmán), el Benemérito (Juárez), etc.

4 Serra Rojas, Andrés: *Diccionario de Ciencia Política* (México, FCE, 1998), vol. I, p. 93.

Scanned with CamScanner

rían concluir que la recurrencia de esos modos autocráticos de ejercer el poder que refleja el lenguaje, podrían tener su razón de ser en alguna constante de la naturaleza humana y social a la cual imputar la imposibilidad de cancelar o superar las razones históricas detrás de dichas recurrencias. Ha sido más de una vez la respuesta al problema en Hispanoamérica. Y ha sido mi propia disconformidad para aceptarlo la que me ha llevado a penetrar en sus propios *arcana*. Porque curiosamente, esta misma lógica de reflexión (en recurrencia a la metáfora del vaso medio lleno o medio vacío) se puede referir, tanto al «fenómeno autocrático» como respecto a su contrapartida, «el fenómeno democrático»[5]. La historia de Venezuela (y la de toda Hispanoamérica) puede ser vista, así, tanto como expresiva de personalismos recurrentes, no menos que como expresión desordenada, aunque constante, del afán de libertad. Por eso merece la pena añadir, antes de entrar en materia, unas cuantas reflexiones previas sobre la democracia.

Desde una perspectiva planetaria, Amartya Sen[6] saca la noción de «democracia» de sus tradicionales y exclusivos vínculos con la tradición occidental y de su simple relación con el sufragio, para nutrirla con otras manifestaciones que también la revelan en la historia mundial. Así, coherente con los tiempos que corren, ha abierto puertas en varios sentidos a la reflexión en este orden de ideas. Recapitulando su valioso aporte, se muestra: 1) que la democracia no puede considerarse como un hecho exclusivamente ligado a la tradición occidental y a su origen grecorromano; 2) que tampoco puede

5 Más de una vez he llamado la atención hacia el hecho de que si bien la historia de Venezuela puede entenderse como una sucesión de expresiones caudillistas, también puede entenderse como recurrencia curiosa de la libertad y la democracia.

6 Véase Amartya Sen, «El valor universal de la democracia», en: *Letras Libres*, no. 34, julio 2004. Sen trae diferentes ejemplos y testimonios de este fenómeno.

Scanned with CamScanner

agotarse sólo en el sufragio, porque además implica muchas otras cosas como el ejercicio de la «razón pública» y, además, la «tolerancia» y la «deliberación»; 3) que los pueblos atrasados (como lo muestran las experiencias que –desde la perspectiva mundial– examina Sen en el continente africano, India, Malasia y otras partes del mundo) pueden dar muestra o testimonio igual de actualización de la «razón pública», «tolerancia« y «deliberación» aun dentro de regímenes aparente y formalmente considerados como despotismos o autocracias. La doble preocupación, aparentemente contradictoria, entre la reflexión que aquí empezamos y la de Sen, permitiría pensar en la posibilidad de que «civilidad» y «ciudadanía»[7] pudieran tener proyección y carácter mundial, no tanto por consideraciones formales, ideologías y atavismos mentales históricamente referidos al solo devenir de las formas políticas de unos contextos dados, sino en razón del propio convivir «humano», de una eventual ética universal, en una palabra, de unos derechos y razones esenciales fuertemente arraigados en la naturaleza humana. Retomaremos este hilo al final. Empecemos, ahora, con el inventario.

II

La **«tiranía»**, primero de los vocablos anotados, se había originado en Grecia, junto al fenómeno que ella quería significar. Así, se pudo establecer que la tiranía en Grecia, histórica y cronológicamente presente desde el siglo VII aC, seguía estando presente en aquel ámbito cultural y político hasta el período helenístico, después del siglo IV aC.

7 Como se ha revelado en el Seminario sobre «Civilidad y Ciudadanía en perspectiva histórica y actual» que he coordinado en el Doctorado de Ciencias Políticas entre 2001 y 2006.

Scanned with CamScanner

Con ella se calificaba una forma de ejercicio arbitrario del poder que generalmente seguía a etapas críticas, violentas y anárquicas, especialmente desde el punto de vista social. La tiranía iba precedida, en consecuencia, por el desajuste o desorden de la sociedad. Por eso, aquellas tiranías que tuvieron lugar en tantas ciudades de la antigua Grecia, se configuraron –más de una vez violentamente– como gobiernos ilegales e ilegítimos que solían fundamentarse en apoyos de las gentes en el sentido de «populacho»[8] (diferente al de «pueblo») el cual era manipulado demagógicamente por los «jefes» con mucha retórica, interés y habilidad política[9]. En la medida en que se trataba de soluciones de gobierno propias de momentos de crisis, pudo darse el caso de la existencia de tiranías buenas que condujeron, gracias al acierto, habilidad o inteligencia de sus protagonistas, al establecimiento de regímenes legales que lograban enrumbar a las ciudades en crisis por caminos institucionales, con normatividad –incluso– de factura tiránica. Pero no menos era posible que agudizaran la crisis y que terminaran siendo gobiernos usurpadores terribles de los que resultaba muy difícil salir, incluso para el mismo tira-

8 En este contexto «populacho» se confunde con «pueblo». Aquél es la gente descontenta, en movimiento desordenado, en tiempos de crisis y de debilidades institucionales. Vocaciones personalistas pueden instrumentalizarlo en su provecho, pero estaría por verse si un «personalismo político» puede fundamentarse únicamente en el carisma y en cualquier farsa montada frente al pueblo. La «rutinización del carisma» acabaría con la magia del populismo como sustento del poder del gobernante, retomando el pueblo el sentido de sociedad políticamente activa que le es propio. La actualidad del tema puede verse en Kirk A. Hawkins, *Venezuela's Chavismo and Populism in Comparative Perspective* (Cambridge, Cambridge University Press, 2010).

9 El tirano está dotado, en general, de una cierta dosis de «carisma» que sabe instrumentalizar muy bien para obtener resultados políticos personales. Su comunicación con el populacho suele ser inmediata y directa, sin mediaciones institucionales de ningún tipo.

Scanned with CamScanner

no. Pienso en Solón, Clístenes y Pericles, «tipos reales» del primer caso no menos que en Dionisio y Dión de Siracusa, Filón de Argos y muchos más[10]. Es sabida, por lo demás, la relación de Platón con los tiranos de Siracusa[11].

El **despotismo** era otra cosa. Más que una realidad precisa, en este caso se trataba más bien de una denominación de uso corriente. Era la forma que los griegos consideraban propia del gobierno de los pueblos bárbaros, es decir, «no griegos» y «no libres» (los pueblos no elegían, en términos romanos no tenían *libertas*, no se daban sus propios gobernantes), y su característica esencial estaba en ser una forma de gobierno en la que el gobernante se consideraba especialmente superior a los gobernados, los cuales eran –por esta razón– tratados como menores, como sujetos absolutamente dependientes del gobernante en su subordinación. Se remitía particularmente a los «despotismos» de Ciro, Cambises o Darío, Jerjes y Artajerjes, reyes de los persas, como forma de gobierno distinta a las tiranías griegas. En todo caso, se trataba –insistimos– de la forma de gobierno de los pueblos extraños a los griegos, para los cuales otras formas no eran posibles: persas, egipcios, mesopotámicos e hititas, etc., entran en el tipo. En su sentido antiguo, era una forma de «poder absoluto» generalmente vinculada

10 Me fundamento en C. Mossé, *La tyrannie dans la Grèce antique* (Paris, PUF, 1989) A los nombres mencionados se pueden añadir los de Trasíbulo, tirano de Mileto, demagogo del período arcaico (525 aC), Pittacos y Melanchros de Mitilene (siglo VII aC); Fidón de Argos, tirano absoluto apoyado en sus hoplitas, que acaba con la monarquía legal y la vuelve tiranía arbitraria; los Pisistrátidas (561 y ss) de Atenas y, en efecto, Solón y Clístenes que están en los orígenes de la *polis* ordenada y de la democracia. Asimismo puede verse R. Boesche, *Theories of Tyranny: from Plato to Arendt* (Pennsylvania, P. State University Press, 1996), destaca –siguiendo a Platón– que las tiranías antiguas eran expresión del desorden y la desarmonía.

11 Rescatada recientemente, por cierto, en las reflexiones de Marc Lilla, *Pensadores temerarios* (2004) (Caracas, Melvin Random House, 2005). Véase especialmente el Epílogo: «La seducción de Siracusa».

Scanned with CamScanner

con la idea y forma política del *Imperio Mundi* y con vinculaciones teocráticas que tendían a verlo como históricamente permanente, mientras las tiranías griegas –consecuencias circunstanciales de etapas críticas– tenían una vigencia transitoria y contingente hasta ver recuperado el orden. Formas distintas de entender las relaciones gobernante/gobernados sobre cada trasfondo cultural. De la correspondencia que los griegos hacían del despotismo con los pueblos «bárbaros» se conservó el sentido de su consideración como gobierno autocrático sobre «pueblos no libres» como serían los casos de los gobiernos de Asia Menor, del Imperio Bizantino, del posterior Imperio Turco, y de los Imperios Persa y Mogol en el medioevo. La categoría tuvo vigencia hasta Montesquieu en el siglo XVIII como forma política propia de los pueblos «orientales». Más recientemente, Wittfogel[12] la precisó como categoría analítica especial. El gobernante podía, así, disponer absolutamente de las voluntades de los gobernados y, por supuesto, ni que decir tiene que la legalidad y la legitimidad solían ser realidades o implícitas o ajenas a esa relación. El gobernante –obviamente– era *legibus solutus*. Estaba por encima de la norma que quizá él mismo originaba[13]. La legitimidad carismática[14] era la que indudablemente le correspondía. El uso de la palabra se rescató en el siglo XVIII en el momento culminante del desarrollo del Estado moderno absoluto, pero los «despotismos ilustrados» del XVIII, aun cuando estaban fascinados por el mundo chino (de aquí la afición del XVIII por las *chinoiseries*) guardaban lejana relación con los déspotas de los imperios

12 Véase la obra de KARL WITTFOGEL, *Oriental Despotism: a Comparative Study of Total Power* (New Haven, Yale University Press, 1963). Hay edición española en Madrid, Guadarrama 1966.

13 Se trataba de la «dictadura soberana», en términos de Schmitt.

14 Una de las tres que conforman la concepción de MAXWEBER junto a la tradicional y a la racional-legal. Véase su *Economía y Sociedad* (1922) (México, FCE, 1964), *passim* por el índice analítico.

Scanned with CamScanner

orientales o con los despotismos bárbaros, asiáticos cercanos u orientales, de tan distintos tiempos.

La **dictadura** era muy otra cosa. Las vicisitudes de los períodos críticos que habían estado tras las tiranías de la antigua Grecia entre los siglos VII y IV aC, fueron muy bien observadas por los romanos, los cuales, después de pasar por un período caracterizado por gobiernos monárquicos en las primeras centurias de su historia (siglos VIII-V y ss.), comprendieron que había que tener en cuenta este hecho para que su sistema de gobierno no se viera afectado por las crisis sin solución. Y así, dentro de la Constitución romana, la cual fue un ejemplo notable en la Antigüedad, y a la que el historiador Polibio dedicó sus mejores elogios como la Constitución perfecta que incorporaba los beneficios de las tres formas de gobierno: monarquía, aristocracia y democracia, se incorporó la magistratura temporal de la dictadura con una duración limitada a seis meses, para solucionar los problemas en épocas de crisis. Y así la dictadura nació como institución legal y legítima, perfectamente calculada para evitar los problemas provocados en Grecia por las situaciones que devenían en tiranía. Era el reconocimiento formal y constitucional del problema para su solución.

Pero la dictadura no permaneció inmutable durante toda la historia de Roma y, en más de una ocasión se desvirtuó y (sobre todo en los períodos críticos de los siglos II y I aC), pasó a ser nudo poder personal en manos de personajes como Sila, Mario, o Julio César, el cual, por otra parte, al asumir la **«dictadura perpetua»**[15] en el siglo I aC dio lugar a un desarrollo de la conciencia del ejercicio del poder personal, que condujo a la conceptualización de su propio nombre para referirse al fenómeno. Y así, el **«cesarismo»** fue, precisamente,

15 El Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia retoma la figura en el Paraguay de 1815, y asume su condición de Dictador Perpetuo del Paraguay con la que se le conoce hasta nuestros días.

Scanned with CamScanner

la expresión patente de la transformación (para la constitución romana perversión) de la dictadura, y de la aparición de formas distintas del ejercicio del poder que se dieron en Roma en dos momentos diferentes de su historia. La primera de ellas en el siglo I aC con la figura de Octavio (cuyo poder personal resultado de la suma de la *potestas* de todas las magistraturas en su persona, se plasmó también en el vocablo y el concepto de Augusto, el supremo, el mejor), con el cual se inauguraba el **Principado**, y la segunda, más tarde, con Constantino, en el siglo III, con el cual se inauguraba el período de los Césares del **Dominado**, mucho más cercano a la autocracia romana con *potestas* e *imperium*, aunque no al despotismo oriental, pues en Roma la vigencia del derecho y del régimen municipal habían protegido a aquel sistema contra la absoluta ilegalidad aunque a escala imperial reinase –eventualmente– la arbitrariedad. Con posterioridad, ya en nuestros días, especialistas norteamericanos[16] han visto en distintos momentos del Principado y –sobre todo– del Dominado una forma específica del ejercicio personal del poder en lo que han calificado como **«pretorianismo»**, palabra con la cual se denomina la forma de ejercicio del poder por el emperador apoyado en su «guardia pretoriana» personal, derivando en una forma específica de «militarismo».

El Imperio Romano, se dividió con Constantino, y formó plaza en Constantinopla, donde, con el correr del tiempo y con la extinción de la parte occidental del Imperio que había tenido sede en Roma, se desarrolló el Imperio Bizantino, en el que se desplegaron formas que, de un lado eran herederas de

16 Vocablo introducido, entre otros, por PERLMUTTER, AMOS: *The Military and Politics in Modern Times* (New Haven, Yale University Press, 1977); y VALERIE PLAVE BENNETT, *The Political Influence of the Military* (New Haven-London, Yale University Press, 1980). Respecto a Venezuela, véase DOMINGO IRWIN: «El profesionalismo militar y sus implicaciones políticas» (IPC-UPEL), 10 pp.

Scanned with CamScanner

las tradiciones romanas, mientras por otro eran expresivas de fuertes tendencias helenísticas y orientales. Eso se traducía en el hecho de que, hacia el siglo III, la concepción romana fuerte de la autoridad imperial se entretejía con la vinculación estrecha del gobernante con la divinidad y la pretensión monárquica universal de raíz helenística. Así tomó carta de naturaleza en Bizancio el **césaro-papismo** como típica de la concepción y ejercicio del poder en modalidades que, incluso, llegaron a tener una especie de carácter subsidiario, como mostraron en su momento los personalismos de carácter nepótico de los **«despotados»** de Rodas y Efeso. El césaro-papismo combinaba el poder terrenal absoluto (despótico) del gobernante con el poder espiritual o religioso sobre los gobernados, en forma que pasó a la Rusia zarista (la propia palabra *czar* no puede esconder su origen) y que no compara ni de lejos ni con las tensiones entre el papado y el imperio que llenan en la Edad Media la historia occidental, ni con la fórmula más reciente, posterior a las guerras de religión en Europa del ***cuius regio eius religio*** de los monarcas protestantes que, por razones políticas eran cabezas de la Iglesia y del Estado, combinando el ejercicio del poder temporal y el poder espiritual[17].

III

La Edad Media conoció la **realeza electiva**, no precisamente democrática, sino más bien tumultuaria y caótica, expresiva de un «caudillismo» bárbaro estructuralmente emparentado con los que conocimos en la Hispanoamérica decimonónica.

17 En relación con las formas políticas bizantinas puede verse la obra clásica de George Ostrogorsky *History of the Bizantine State* (1940) (New Brunswick, Rutgers University Press, 1957) así como J.M. Hussey, *Le monde de Byzance* (Paris, Payot, 1958) y N.H. Baynes, *El Imperio Bizantino* (1925) (México, FCE, 1957).

Scanned with CamScanner

Pero en la Europa medieval, dada la importancia del problema recurrente del afán de continuidad en el ejercicio del poder, y de la necesidad de superar la violencia inevitable en cada proceso de «sucesión» propia de todos los personalismos (¿cómo y a quién dejar el poder?), se dio pragmática y sabiamente cabida –acertada solución histórica– al reconocimiento del principio dinástico de las monarquías: se reconocía la heredabilidad en el ejercicio del poder adscribiéndolo a determinados linajes, estirpes, familias o «casas» destacados en su práctica. Sin detenernos en el tema interminable y complejo de los reinos godos de toda Europa, durante el siglo XIII, dos figuras geniales, Alfonso X de Castilla, y Federico II de Suabia, comenzaron a echar las bases del Estado moderno desde un ejercicio personal inteligente e institucionalizador del poder. Autores respectivamente de *Las Siete Partidas* y de *Las Constituciones de Melfi*, Códigos avanzadísimos en la búsqueda del orden jurídico-político en sus dimensiones pública y privada, representantes de fortísimos **«voluntarismos institucionalizadores»** en el origen de la institución estatal, ocupan sitio especial en los comienzos del orden político moderno[18].

Pero no menos interesante para esta pesquisa de los personalismos políticos en la Historia Universal, fue lo que ocurrió en la Italia del *trecento* y del *quatrocento*[19]. Allí, en las ciudades italianas, particularmente en las de constitución diárquica, se dieron dos fenómenos interesantes que fueron el del ***Podestá*** y el del ***Capitano del Popolo***, ejemplos histórico-

18 Véase Manuel García-Pelayo: *Federico II de Suabia y el nacimiento del Estado moderno* (Caracas, FMGP, Colección Cuadernos de la Fundación, no. 2, 2005); más recientemente, Amodio, Emanuele: «*Stupor mundi*: Federico II de Suabia y el Estado en sus múltiples nacimientos», en: *Sobre los orígenes y actualidad del Estado* (Caracas, FMGP, Colección Cuadernos del Centenario, no. 4, 2009).

19 La literatura sobre el tema es amplísima, pero sus líneas esenciales están en Manuel García-Pelayo: «Sobre las razones históricas de la razón de estado», en sus *OOCC*, II, pp. 1183 y ss.

Scanned with CamScanner

concretos que están detrás de la figura del ***Principe*** profundamente analizado por Maquiavelo (siglo XV), en cuyos textos (*Discursos sobre las Décadas de Tito Livio*, 1513-17) se explica el significado de estas dos expresiones personalistas del ejercicio del poder. Las ciudades diárquicas poseían dos niveles de gobierno: el del *popolo grasso* y el del *popolo minuto*. En épocas de crisis (como había sido en los casos de las tiranías griegas) el orden, el *vivere político*, es decir, el buen gobierno, la vida pública ordenada, no podía emanar de la sociedad. Lo que emergía naturalmente era el *vivere corroto*. En casos semejantes, la constitución contemplaba la posibilidad de llamar a un elemento extraño a la ciudad, a un ***condottiero*** externo a ella, para que volviera a instaurar el *vivere político* perdido. Las figuras en cuestión eran, el *Podestá* para el *popolo grasso*, y el *Capitano del Popolo* para el *popolo minuto*. Se trataba de poderes absolutos, basados en la nuda fuerza que se requería para restituir la vida política ordenada, a la manera de los dictadores de la antigua Roma[20].

El Príncipe de Maquiavelo (1513-15) recoge estas experiencias y las subsume en la observación del titular más expresivo del Renacimiento: en Fernando el Católico, con el cual se iniciaban los pasos de la **monarquía absoluta**. Esta forma política llena tres siglos del desarrollo histórico europeo en el cual se produce, a la sombra de un esfuerzo teórico-conceptual enorme que incluye toda la reflexión de Bodino sobre la «soberanía» (1576), la de los tratadistas ingleses como Hobbes (*De Cive*, 1642 y *Leviatán*, 1651) sobre el poder absoluto; la de Bossuet (sobre el «derecho divino de los reyes», 1679); la de los tratadistas alemanes del jusnaturalismo; la de los españoles y su idea del contrato, junto a toda la literatura de la

20 Véase Green, Louis, *Castruccio Castracani. A Study on the Origins and Character of a Fourteenth-Century Italian Despotism* (Oxford, Clarendon Press, 1986).

Scanned with CamScanner

«razón de Estado», etc. etc.; un proceso que lleva durante dos siglos (XVII-XVIII) de una concepción y ejercicio personalista del poder (Luis XIV: «el Estado soy yo»), a una despersonalización no menos manifiesta del mismo en las figuras de los **déspotas ilustrados** que se consideraban bien «padres del país» (José II de Austria), bien «primeros servidores del Estado» (Federico II de Prusia), con lo cual se arriba a la antinomia que conduce a los logros institucionales del Estado liberal de la post Revolución francesa. El período pudiera muy bien llamarse «del personalismo y gracias al personalismo: hacia la creación del Estado y el desarrollo institucional de la vida político-administrativa»[21]. Se trataba del «voluntarismo institucionalizador en marcha» que tomaba cuerpo en las doctrinas del Despotismo Ilustrado, expresión polémica nunca suficientemente aclarada, tanto más si se recuerda que Naef[22] al estudiar el tema distinguió entre los países con «ilustración política» como diferentes de los países en los que se produjo el «despotismo ilustrado». El término **«despotismo»**, examinado al principio vuelve, así, a estar presente en la Edad de la Razón, en contextos europeos occidentales cuyos monarcas «filósofos» querían súbditos instruidos y civilizados: el rey quería la felicidad de los súbditos «aun contra la voluntad de los súbditos». Federico II se carteaba con Voltaire: Catalina de Rusia con Diderot, todos presumían de filósofos. El siglo ilustrado ponía, así, frente a frente al poder personal y a la institución –el Estado– que había sido creada por la propia Monarquía. Y pudo decirse, desde entonces, que personalismo e institución se relacionan en términos inversamente proporcionales. La

21 En los últimos días, D. Juan Carlos I, Rey de España ha declarado –como respuesta a los ataques sufridos desde las filas del nacionalismo fanático catalán– que la moderna democracia española se ha debido, paradójicamente, a la Monarquía.

22 WERNER NAEF: *La idea del Estado en la Edad Moderna* (Granada, Comares, 2008).

Scanned with CamScanner

antinomia estaba presente en la idea de la despersonalización del poder y el surgimiento del Estado como realidad distinta al gobernante. Se estaba lejos cronológica y conceptualmente de Luis XIV y la célebre frase que identificaba al rey con el Estado.

La Revolución francesa trajo a Napoleón y, con él, al «**bonapartismo**» como «tipo real» representativo y específico de ejercicio del poder personal. Al decir de algunos estudiosos, Napoleón representa la exacerbación del Despotismo Ilustrado. Pero Napoleón era plebeyo, y carecía del lustre social de naturaleza tradicional. Por eso estaba más cerca de la figura del «tirano» cuyo poder se fundamenta en el pueblo. Era el jefe de *le peuple en armes* que lo sostenía y seguía en todas las victorias. Pero es el pueblo en armas en beneficio y gloria de la Nación, el que cambiando lo cambiable –como en la Grecia de los tiranos o la Roma de los dictadores– vuelve a hacer aparición triunfal en el desarrollo histórico. Poder personal sobre el pueblo que adora al «jefe militar en armas» en nombre de la nación. Pero jefe militar que, además, elabora el primer código moderno occidental en 1806, con lo cual inaugura una etapa histórica nueva en la historia del Derecho de duración y repercusión más que secular en todo el mundo occidental. Derecho que, por otra parte, en combinación con todos los demás rasgos mencionados, le permite manipular con su «prestigio»[23] al pueblo capaz de aprobar masivamente sus resoluciones personales en senadoconsultos y plebiscitos. Y allí queda dibujada la esencia del bonapartismo que, una vez Napoleón Bonaparte fuera de la escena, se creyó trasmitir a su sobrino y medio nieto Luis Napoleón, hijo de Hortensia Beauharnais, hija a su vez de Josefina, su mujer, y de su hermano Luciano.

23 El «prestigio» –al parecer– es término que surgió para hacer referencia al atractivo más que secular de Napoleón en los medios ingleses. Tenía que ver con el sentido de la palabra «prestidigitador».

Scanned with CamScanner

Elegido por sufragio universal en 1848, Luis Napoleón dará un *coup d'Etat* el 2/12/1852 –recordado por Carlos Marx en *El 18 Brumario de Louis Bonaparte*–, y se instalará en el trono del Segundo Imperio francés bajo los cánones políticos y gubernamentales sentados por el carismático antepasado glorioso del Primer Imperio.

El siglo XIX no tuvo en Europa otras manifestaciones notables de personalismo político, aunque se pudieran traer los ejemplos de grandes «**estadistas**»[24] como Cavour, artífice de la unidad italiana; Garibaldi, protagonista popular y caudillo de lo mismo; Bismarck, estadista-artífice prusiano de la unidad alemana. Pero destacan asimismo importantes figuras propias del parlamentarismo liberal en boga como Disraeli y Gladstone en el Reino Unido, o Thierry, o Cánovas del Castillo en España, aun cuando ésta fuera escenario y contexto de fuertes luchas políticas como las derivadas del carlismo, del militarismo y de la instalación del modelo parlamentario liberal en un contexto políticamente peculiar que dio origen y desarrollo al llamado «**caciquismo**». No era otra cosa que el pragmatismo político de la burguesía, es decir, de aquellos sectores de la vida pública española económica y políticamente pudientes, activos dentro del modelo liberal, medrando en busca de los votos y el apoyo de las capas sociales incultas de aquella sociedad rural.

IV

Si damos una vuelta por el Nuevo Mundo, nuestros antepasados hispanoamericanos del siglo XIX estuvieron muy fa-

24 Recuérdese a ORTEGA sobre la definición de estadista como aquel que desde el poder sabe lo que hacer en una nación. En su «Mirabeau o el político», *OOCC*, vol. 3, pp. 601 y ss.

Scanned with CamScanner

miliarizados con las formas políticas personalistas de la Antigüedad, y era lógico, en la medida en que sus lecturas –y especialmente las de carácter político– se remitían a aquellos universos culturales. Herodoto, Aristóteles, Platón, Polibio, Tito Livio, Suetonio, Cicerón, Plutarco y tantos otros estaban en los estantes de libros de las élites criollas de la época española. Es más, aquéllos eran sus referentes para muchos aspectos de la vida. Lograda la Emancipación, las fórmulas políticas liberales en boga no fueron fáciles de encontrar, digerir ni de arraigar. Juan Manuel de Rosas, por ejemplo, era conocido por sus opositores como «el tirano Rosas», y su régimen como la tiranía que mantuvo sujeta a la región del Plata desde fines de los años 30 del siglo XIX hasta la batalla de Caseros en 1857. El Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, gobernante del Paraguay desde 1815 hasta 1840, pasó a la historia como el Dictador perpetuo, cosa que, por lo demás, era un contrasentido, en la medida en que, como hemos visto, la dictadura era una magistratura temporal. Pero como el modelo era César, no la República romana, podía asumir esa titularidad. En Venezuela, hacia fines la vigencia de la Gran Colombia, se hablaba de la dictadura de Bolívar, mientras en otros sitios se hacía referencia a los gobernantes con otros títulos propios de otros tiempos tras cuyo rastro vamos.

Hispanoamérica, por tanto, fue otra cosa. Desde el día siguiente de la Independencia, vio desarrollarse múltiples formas de personalismo político que se ha pretendido subsumir y reducir al puro **«caudillismo»**, cuando la mayoría de los gobernantes fueron personalistas, aunque no todos fueran caudillos. Mi preocupación por el personalismo político hispanoamericano, tema al cual le he dedicado más de veintiún años de mi vida académica[25] me permitió hacer el examen de más de veinte casos de ejercicio del poder perso-

25 **Ver nota 1.**

Scanned with CamScanner

nal en Hispanoamérica, entre los cuales puedo citar a Juan Manuel de Rosas, Diego Portales, José Gaspar Rodríguez de Francia, José Gervasio Artigas, Ramón Castilla, Melgarejo, Nicolás de Piérola, Andrés de Santa Cruz, Francisco de Paula Santander, José Antonio Páez, José Tadeo Monagas, Antonio Guzmán Blanco, Francisco Morazán, Rafael Núñez, Antonio López de Santa Anna, Benito Juárez, Porfirio Díaz, Juan José Flores, Gabriel García Moreno, Eloy Alfaro, José Manuel Balmaceda y alguno más que se me escapa. De ese examen largo y detallado, a través del cual quería encontrar tipologías, periodizaciones y tendencias, me quedaron claras pocas cosas. Pero muy claras, eso sí. *En primer lugar*, que estos personajes estaban todos inscritos en contextos en los cuales se estaban produciendo descomunales procesos de desinstitucionalización y reinstitucionalización. *En segundo lugar*, que todos se vieron en la necesidad de ejercer el poder personal, bien únicamente sujeto a su propio arbitrio, bien dentro de lo que en las Constituciones se contemplaba como «estado de excepción». Ejemplos de lo dicho serían Rosas para el primer caso (de hecho tenía sus razones para rechazar la vigencia de textos constitucionales)[26], y Juárez como expresivo del segundo caso, pues, estando México invadido por los franceses, con Maximiliano presente y en el poder, y –además– en guerra, se vio siempre obligado a gobernar con estado de excepción. *En tercer lugar*, puede decirse que esos desarrollos históricos produjeron gobernantes representativos de dos tipos

26 El caso de Rosas es interesante y curioso. En relación con él vale la pena recordar la «correspondencia de Figueroa» entre el tirano Rosas y el caudillo Facundo Quiroga en la que ambos cruzan impresiones sobre la inconveniencia de reunir una «constituyente» y se muestran proclives a un régimen pactista de reminiscencia «feudal». En LORENZO, CELSO R.: *Manual de Historia Constitucional Argentina*, vol. 2 (Rosario, Arg., Editorial Juris, 2000). No por azar el historiador brasileño RUY BARBOZA consideraba a Rosas un Luis XI con bombachas (en sus *OOCC*, Rio de Janeiro, Ministerio de Educación, 1942).

Scanned with CamScanner

muy bien definidos: los que hacían gala de un **voluntarismo institucionalizador** (casos como el de Páez, Rafael Núñez, o Portales en Venezuela, Colombia y Chile respectivamente) caracterizados por la utilización del poder personal en beneficio de la creación institucional, y los que hacían gala –por el contrario– de un **voluntarismo personalista** que sólo hacían política por la obtención o la conservación del nudo poder, como Rosas, Santa Anna (en México) o Monagas (en Venezuela), para los cuales era débil o difícil la comprensión de la necesidad de echar las bases institucionales del país, por lo cual caían en la utilización de las que hubiera como instrumentos políticos a su servicio. Podría añadirse un caso mixto como el de Guzmán Blanco, creador de **farsa política con apariencia institucional** y, en el fondo, escenario montado –a su vez– en beneficio de su poder personal y de su vanagloria. *En cuarto lugar*, puede decirse que todos estos gobernantes lo eran de países de contexto **discrónico**. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que estos países tenían, todos, un desarrollo desigual en el que era posible que coexistieran características de tiempos históricos diferentes, incluso muy alejados entre sí. Por ejemplo, las formas de estructura feudal podían estar presentes, tanto en lo político como en lo económico, en los pequeños reductos caudillistas de carácter feudal (provincias del Río de la Plata en la primera mitad del XIX; *Republiquetas* del Alto Perú en el momento de la Independencia; redes caudillistas en tiempos de Guzmán), lo que no impedía a Rosas –por ejemplo– ejercer un comercio ilegal con los saladeros de ganado y tener redes modernísimas de factorías que llegaban al Caribe y a la misma Inglaterra. El carácter discrónico se podía detectar en la realidad del contexto, pero asimismo estaba presente en las propias personalidades de los gobernantes, como lo atestiguan los casos del mismo Rosas, de García Moreno, de Juárez y de muchos más. *En quinto lugar*, del examen de estos casos quedaba suficientemente claro que el personalismo político no era un fenómeno consustancial

Scanned with CamScanner

a la esencia hispanoamericana. Podía considerarse como el producto o consecuencia lógica de múltiples factores, el principal y no menos importante, de la dificultad para que unas sociedades tan discrónicas y heterogéneas como las hispanoamericanas fueran sociedades perfectamente coherentes con el modelo liberal de existencia político-administrativa. ¿Cómo podía cancelarse esto?, podría uno preguntarse. De un lado, entendiendo la complejidad de aquellas sociedades en sus rasgos esenciales y fundamentales como infructuosamente lo intentaron Simón Rodríguez y Domingo Faustino Sarmiento en sus obras consagradas al tema *Las sociedades americanas* (Caracas, 1990) y *Conflictos y armonías de las razas en América* (Buenos Aires, 1887) respectivamente. No se debe olvidar que los desarrollos discrónicos son desarrollos peculiares en los que los procesos no se cierran, las posibilidades de la historia se quedan abiertas y, en todo caso, son posibles los retrocesos y las situaciones siempre inéditas.

Así transcurrió nuestro siglo XIX y gran parte del XX, dando suficiente pero difícil quehacer a los pensadores. Los desasosiegos iniciales de los primeros que pretendieron apresar los significados de estos temas que, por lo regular se resolvían en **personalismo político** y en **formalismo jurídico**, encontraron su clave esencial y su panacea en el positivismo. Huelgan los nombres y las obras de Ingenieros, Ayarragaray, Vallenilla Lanz, Rabasa, por citar sólo unos cuantos en el continente (en Argentina, Venezuela y México), para entender que la tesis del «gendarme necesario» antes de que estas sociedades pudieran llegar a la madurez y a la cordura política era la cómoda respuesta que aquellos preocupados estudiosos podían dar. Pero desde entonces ha corrido demasiada agua bajo el puente, y hoy es necesario plantear las cosas sobre otros supuestos.

De todos modos, no está a la vista ningún otro intento de explicación a estos fenómenos cuya emergencia histórica era perfectamente compresible. Pero no se encuentran menos

Scanned with CamScanner

otras tantas razones para cancelarlos mediante la conciencia y el conocimiento, tanto de lo que ha pasado y pasa, como de los esquemas idóneos para conocer, comprender, interpretar y lidiar con estas realidades terribles que han parecido consustanciadas en esta Hispanoamérica todavía histórica y políticamente irredenta. Nuestro intento pretende sacar estos problemas de la perspectiva gnoseológica de la teoría del caudillismo y del evolucionismo tan caros a los positivistas y todavía debatida y –para muchos– vigente, para ponerlos bajo la luz de una **teoría del «personalismo político»**[27] (que, por cierto es la que nos ha permitido este viaje por la historia universal), y la **teoría del «desarrollo discrónico»** a la que todavía hoy queda mucho provecho que sacar. En todo caso, el personalismo, repito, no debe entenderse como consubstancial a la realidad política de Hispanoamérica, sino como un **problema de desarrollo histórico-cultural** debido a la relación inversamente proporcional entre la debilidad de las instituciones y la fuerza del poder personal en sociedades discrónicas con estructuras y estratificación social complicadas y complejas.

V

Pero la vieja Europa no había cancelado aún su cuota de personalismo, y a principios del siglo XX fue objeto de la vigencia del *Führerprinzip* presente en los **totalitarismos** de izquierda y de derecha que empezaron a revelarse en los regímenes fas-

27 En los últimos tiempos, el personalismo ha llamado la atención de más de un interesado en el tema. Elías Pino Iturrieta lo ha destacado en su *Nada sino un hombre. Los orígenes del personalismo en Venezuela* (Caracas, Alfa, 2007), en relación con Bolívar, y Juan Carlos Rey Martínez lo está manejando muy recientemente en *Personalismo o Liderazgo Democrático: el caso de Rómulo Betancourt* (Caracas, FRB, 2008).

Scanned with CamScanner

cista, comunista, nazi y (menos evidente, conocido y notorio), en el régimen franquista. Estas concepciones del ejercicio del poder son consecuencia de una muy otra situación. La primera mitad del siglo XX pudo ver, en el período de entreguerras, la decadencia y el descrédito del parlamentarismo liberal y la crisis de la democracia, en beneficio del ejercicio del poder por gobernantes de estilos y maneras inéditos que históricamente quedaron en la antesala de la la II Guerra Mundial. Se trataba de gobernantes con evidente carga psicopática (personalidades narcisistas megalómanas) cuyo ejercicio del poder en sociedades en crisis condujo a regímenes totalitarios con características que se pueden subsumir en los siguientes puntos:

1. Centralismo.
2. Estatización y estatismo.
3. Ideologización de la vida pública y sindical.
4. Simbolismo exacerbado mediante el gesto, la imagen, el vestido y la palabra (el saludo de *Heil Hitler!*), la simbología (*swástica*, hoz y martillo, SPQR de tradición romana, yugo y flechas) constantemente presente para reforzar todos los cometidos del régimen.
5. Creación, engrandecimiento y hegemonía del partido único del régimen (Partido Nazi, Partido Comunista, *Fascio* y Falange) y de su jefatura.
6. Instrumentalización legitimadora del voto[28].
7. Vigencia del *Führerprinzip* (hegemonía del jefe Duce, Caudillo de España por la Gracia de Dios) para todos los órdenes de la vida, incluida la privada.
8. Establecimiento o creación del hecho diferencial (burgués/proletario; nazi/judío; revolucionario/gusano; rojo/nacional, etc.) para discriminar de modo maniqueo

28 Véase Jünger, Ernst, *La emboscadura* (Barcelona, Tusquets, 2007).

Scanned with CamScanner

conducente hasta la locura colectiva (caso de las purgas soviéticas, del exterminio judío del holocausto) entre los apoyos y los enemigos del respectivo régimen.

9. Amedrentamientos mediante el terror de diverso carácter (físico, intelectual, laboral, fiscal, etc.).

10. Bandas armadas al servicio y en beneficio del régimen (*SS*, *camicie nere*, etc.).

11. Concepción sociológica del Derecho (sólo es válido el Derecho promulgado positivo y en marcha) e imperio de la Ley, instrumentalizada en beneficio de la instalación y conservación «legal» del régimen[29].

12. Nacionalismo y recurrencia al argumento de la guerra.

13. Milenarismo y alteración constante de la Historia nacional, (vigencia del III Reich alemán del nazismo, vuelta al Imperio romano de Mussolini, «por el Imperio hacia Dios» del franquismo).

14. Exacerbación de la propaganda y dominio de los *media* con fines políticos. Acoso de las libertades.

15. Ideologización de la educación en todos sus rangos («balillas» fascistas, juventudes hitlerianas, jóvenes falangistas).

16. Alteración del lenguaje y de sus significados[30].

17. Penetración en todos los intersticios de la vida pública y privada (instrumentalización de los medios para influenciar y manipular las costumbres y la vida cotidiana).

18. Privilegio de la clase política «oficial» sobre la sociedad (*Nomenklatura* de los regímenes comunistas).

---

29 Por eso es tan peligroso insistir ingenuamente en la necesidad de sostener a toda costa el «estado de Derecho» en regímenes de este cariz.

30 Victor Klemperer, *La lengua del Tercer Reich* (Barcelona, Tusquets, 2006).

Scanned with CamScanner

Estos antecedentes estuvieron presentes en tiempos paleo-informáticos y paleo-tecnológicos del siglo XX que no contaban con todas las posibilidades con las que cuentan los regímenes personalistas de vocación totalitaria que hoy se perfilan para dar vida a lo que algún estudioso ha llegado a denominar genéricamente **«tiranías del siglo XXI»**[31].

Retomando las preocupaciones expuestas al principio, puede entenderse que cualquier reflexión sobre el mundo de hoy (incluidas las del personalismo, la libertad y la democracia), no puede imaginarse prescindiendo de las descomunales posibilidades informáticas, científicas y tecnológicas, y de todos los riesgos a los que el hombre expone a su propia especie, de no tomarse la historia futura con responsabilidad proporcional a todo lo que depende de las posibilidades humanas. Es obligado pensar en las cosas con sentido planetario, global, aunque disguste una palabra a la que suele dársele un sentido intencional y simbólico, cuando lo tiene real y evidente. Respecto al tema en curso:

1. es pensar que ambas tendencias políticas, la de la autocracia que hemos revelado siguiendo los pasos de las expresiones occidentales del «personalismo político», y la de la democracia que revela sobriamente Amartya Sen[32] en dimensión mundial, han estado presentes a lo largo de todo el suceder y forman parte de la historia de la humanidad.

2. es pensar que ambas tendencias sólo son comprensibles y cognoscibles en relación con el espacio, es decir, con el ámbito en el cual se ejerce o se pretende ejercer el poder. Es la relación ámbito-fuerza o capacidad efectiva de acción (*scope*

31 MARC LILLA, «La seducción de Siracusa» en su *Pensadores temerarios, Los intelectuales en la política*, Caracas, Random House Mondadori, 2005.

32 Art. cit. en n. 4.

Scanned with CamScanner

& strength) de que habla Fukuyama[33] en sus escritos y que, transferido al refranero no sería otra cosa que estar conscientes de que «el que mucho abarca poco aprieta». En la medida en que el mundo se ha encogido en virtud del desarrollo inconmensurable de las posibilidades de comunicación, hay que entender ambos términos en su dimensión planetaria, global.

3. es estar consciente de que el desarrollo científico-técnico, que ha acompañado siempre proporcionalmente el desarrollo de las formas políticas[34] (por ejemplo, las obras hidráulicas del antiguo Egipto, el estribo en el mundo feudal, los sistemas de comunicaciones y ordenadores de hoy, etc.) constituye instrumento de poder capaz de disminuir la brecha entre *scope & strength* en los sistemas autocráticos, pero a su vez,

4. es estar consciente de que, en la medida en que ha sido constante la tensión entre personalismos y expresiones democráticas, la expansión de un inmenso poder sobre grandes espacios no siempre ha significado la cancelación de las posibilidades de manifestación democrática (porque se producen bolsas locales de democracia en la medida en que ha sido constante la tensión).

5. es darse cuenta de que la dinámica del mundo de hoy refleja la vigencia de un «pulso» o enfrentamiento de fuerzas entre múltiples tendencias, posibilidades y tensiones antagónicas en medio de las cuales se debaten necesidades y/o posibilidades crecientes de *organización*, de *medios técnicos*, de *educación* y *conocimientos*, *eficacia*, *eficiencia* y, sobre todo, de *legitimidad*[35], en medio de una situación en la que el

33 Francis Fukuyama, *State-Building: Governance and World Order in the 21st Century* (New York, Cornell University Press, 2005).

34 Véase mi «La incidencia de la técnica en la Historia de las Formas Políticas», en *Politeia* 3 (Caracas, Instituto de Estudios Políticos UCV, 1974) pp. 67-91.

35 Suele dejarse de lado la reflexión sobre la «legitimidad», tanto

Scanned with CamScanner

ser humano se debate entre problemas antropológicos y éticos cuya resolución es lo único que podría garantizar el rescate de la *prudentia*, no sólo como *virtus politica*, sino como necesidad esencial de la responsabilidad de todos para la propia salvaguarda y conservación de la vida en el mundo.

6. Frente a una «mutación civilizatoria incalculable» (son mis propias palabras al Seminario sobre «Lo público y lo privado» que celebró la Fundación Manuel García-Pelayo en 1993-95[36]), cuyas consecuencias descomunales para la totalidad de las relaciones humanas y de las formas de vida en el planeta aún no es posible imaginar se está planteando la necesidad de buscar –y hallar tan pronto como sea posible– los supuestos de una nueva «civilidad», de una formas adecuadas de *police*[37] que garanticen la libertad y el orden social en la dimensión colectiva y pública de los conglomerados humanos relacionados políticamente en los distintos niveles de subsidiariedad (local, nacional-estatal, regional, global)[38]. Exigiría también la búsqueda de los supuestos de una nueva «urbanidad» o *politesse* entendida en un sentido multicultural para el trato interpersonal en la dimensión privada». Del discurrir de Norbert Elias[39] y de Georges Balandier[40] puede extraerse

más necesaria si los problemas tienden a plantearse o a manifestarse en la dimensión mundial con lo que ello supone en su razonabilidad multiétnica, geográfica, nacional, cultural, etc. Ha sido tema central del Seminario coordinado por mí en el Doctorado de Ciencias Políticas sobre «Civilidad y Ciudadanía desde la perspectiva histórica y actual durante 8 semestres» (2001-2006).

36 Véase: *Lo público y lo privado* (Caracas, FMGP, 1996), 2 vols.

37 Claude de Seyssel, *La Grande Monarchie de France* (Paris, 1557). Es el primero, que sepamos, que caracteriza el concepto de *police*.

38 Ortega Klein, Andrés, *La razón de Europa* (Madrid, El País-Aguilar, 1994).

39 *El proceso de la Civilización* (México, FCE, 1993).

40 *El desorden. La teoría del caos en las ciencias sociales* (Barcelona, Gedisa, 1989).

Scanned with CamScanner

que cada época histórica es portadora de un grado dado de complejidad coherente con las formas de orden sociopolítico que cada sociedad es capaz de estructurar. La historia de las formas políticas –que preside nuestra reflexión de hoy– lo ilustra elocuentemente. A cada grado de los hitos históricos le ha correspondido unas formas políticas dadas, y unas formas correspondientes de civilidad y de urbanidad en medio de tensiones entre ciudadanía y *poder*, *personalismo* y *libertad*.

7. La época actual, signada por la confusión y el caos; por las incertidumbres; por millones de posibilidades inéditas llenas de potencialidades aún desconocidas y quizá incontrolables, necesita de un código para una nueva civilidad; para instalar y entender los nuevos comportamientos posibles dentro de una nueva *police*, en los patrones de una ética que pueda comprender las nuevas o usadas ediciones –aún está por saberse– de aquellas conductas o pautas de comportamiento, tanto en el nuevo ámbito público como en el privado, que puedan ser menester –sin temor al desastre– en un mundo «global».

8. El problema de la tensión entre Libertad y los personalismos políticos que destila la reflexión que aquí concluye, contrastada con otras como la de Amartya Sen, apuntan a revelar que hay tantas razones para pensar que si bien la historia puede verse desde la perspectiva de la presencia de las autocracias, no puede menos que verse también desde las de una recurrente concepción democrática bien entendida.

9. Desde el escenario reducido de nuestro espacio nacional actual, quienes adversan la democracia imperfecta que estuvo vigente hasta fines del siglo (al igual que lo hicieron sus homólogos de la primera mitad del siglo XX) pretendiendo esta vez relevarla con formas «protagónicas» y participativas (en realidad personalistas e «impositivas») se han convertido –por su talante «revolucionario»– en oposición al sistema desde el sistema, contra el sistema. Por eso se han pervertido arteramente los instrumentos de la democracia, sin los cuales –no

Scanned with CamScanner

obstante– parece que los sistemas autocráticos no pueden hoy legitimarse a los ojos del mundo. A estas alturas del «pulso» sólo queda hacer y hacerse una pregunta, ¿Continuar con una farsa política disfuncional a contrapelo de los tiempos, o dejar vivir espontánea y sanamente a la democracia a que aspira la sociedad?

Scanned with CamScanner

SEGUNDA PARTE

NOTAS SOBRE EL PERSONALISMO POLÍTICO

Scanned with CamScanner

SEGUNDA PARTE

NOTAS SOBRE EL PERSONALISMO POLÍTICO

PERSONALISMO POLÍTICO Y PERSONALISMOS

Se entiende por **personalismo político** el ejercicio «personal» del poder, bien como expresión de la pura voluntad del gobernante, únicamente sujeta a su propio arbitrio, bien como consecuencia del ejercicio del poder en el marco de los «estados de excepción» contemplados en las constituciones para hacer frente a problemas políticos o de cualquier índole, que afecten a la sociedad entera en épocas de crisis[1]. La aproximación al fenómeno en estos términos lo acerca a la tipología desarrollada por Carl Schmitt en su obra sobre *La Dictadura* (1968) en la cual distingue, de un lado, la dictadura soberana (únicamente sujeta a su propio arbitrio) y de otro, la dictadura comisarial (aquélla contemplada en la legislación y sujeta o limitada en términos jurídicos).

---

1 SORIANO, GRACIELA, *El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX: proposiciones y criterios metodológicos para su estudio* (Caracas, Monteávila, 1996) p. 9. Véase, además, SCHMITT, CARL, *La dictadura* (Madrid, Revista de Occidente, 1976). No suscribo el uso del término «dictadura» (producto de la *praxis* política romana) para generalizar sobre un fenómeno de tanta trascendencia universal. Prefiero usar «personalismo» como el término genérico dentro del cual pueden caber los tipos histórico-políticos específicos.

Scanned with CamScanner

En términos generales, el personalismo es un fenómeno social presente en las sociedades en cualquiera de las distintas dimensiones y etapas de la vida histórica. Visto así, pareciera no definirse por lo puramente político. La vida diaria –lo vemos a cada paso– está llena de manifestaciones de personalismo entre colegas, funcionarios, amigos. Incluso en el mundo doméstico y familiar[2]. Se manifiesta como incidencia en las conductas de los demás, y en la voluntad de expandir esa influencia.

El personalismo no puede desligarse absolutamente de «lo político» porque lo que se manifiesta en esa especie de «personalismo cotidiano» son factores susceptibles de lectura esencialmente política como la «autoridad», la «*auctoritas*», el «ascendiente», el «influjo», el «prestigio», el «predominio», la «influencia», el «liderazgo»[3] sobre los demás hombres. Por eso, el personalismo está presente en el ámbito propia y exlusivamente social, no menos que en el económico, cultural, jurídico, artístico, religioso etc., dando ocasión al desarrollo de lealtades, clientelas, *créatures*, partidarios, prosélitos, adeptos, discípulos, afinidades, concordancias y alianzas, e incluso, prepotencias de todo tipo. Ellas se producen, no obstante, en dimensiones específicas en las que las relaciones entre esos ámbitos sectoriales no atañen a la sociedad entera[4].

---

2 Aun cuando para el mundo actual estos conceptos puedan no ser válidos, el *pater familias* (heredero del *oeikodespotés* griego) no tiene otra significación desde los tiempos de Roma. Puede añadirse el ascendiente de los sacerdotes en todas las religiones, de la figura materna, del padrino, del «maestro», del capataz, etc., etc.

3 En relación con el «liderazgo», que podría considerarse con independencia de los factores mencionados como un «tipo» específico de personalismo de reciente cuño, véase *infra*, pp. 46 y s.

4 Por eso es posible entender que «lo social» puede tener un sentido restringido únicamente referido a peculiaridades y relaciones estrictamente «sociales», y un sentido amplio que comprendería las facetas del desarrollo histórico en el sentido integral que lo entiende la escuela

Scanned with CamScanner

En consecuencia –dado lo expresado en el párrafo anterior– todo personalismo pudiera entenderse como político, **pero en su sentido político específico** es expresión particularmente notoria e importante de la conducta humana por su trascendencia en el ámbito «público», es decir, en aquella dimensión de la vida que nos incumbe a todos[5], involucra a todos, afecta a todos, perjudica o beneficia a todos. Por eso «lo público» no es idéntico a lo político, aunque estén íntimamente relacionados. Si «lo público» es lo que que involucra a «todos», lo «político», se define por el «vínculo con el poder», con el acceso al poder, con el manejo del poder, con las pugnas por el poder, con su obtención, conservación, ampliación y, lo que ha sido más difícil y problemático, con su dejación o transmisión. Por eso son términos íntimamente vinculados cuyos significados imprecisos pueden confundirse llegando, incluso, a alterar una correcta percepción de la realidad. Si se tiene claro que en toda sociedad es necesaria la presencia del poder, y que la latitud de este poder en algún grado necesariamente afecta a «todos», tendríamos señaladas ya las líneas del parentesco entre ambos términos. En consecuencia, se trata de una relación que se ha manifestado en todas las sociedades, en todo tiempo, a través de formas o modalidades susceptibles de configurar «tipos» o especies históricas no siempre clara y distintamente definidos ni nombrados en sus características.

historiográfica francesa de los *Annales*. Véase, Kocka, Jürgen: *Historia social: concepto, desarrollo, problemas* (Barcelona, Alfa, 1989).

5 Soriano, Graciela, «Aproximación a lo público y lo privado...», en: *Lo público y lo privado* (Caracas, Fundación Manuel García-Pelayo, 1996), vol I, p. 58.

Scanned with CamScanner

LOS NOMBRES DEL PERSONALISMO Y SUS SIGNIFICADOS

Es la razón por la cual los usos del lenguaje han confundido: i) la necesidad de apreciar y nombrar al fenómeno en su dimensión genérica, y ii) la alteración o transferencia de los significados de sus distintas expresiones históricas específicas. Es lo que explica que los fisiócratas hubieran utilizado la paradójica expresión «despotismo» legal para referirse a la forma política que imaginaban en la Europa de fines del XVIII[6], o que se utilicen los términos «dictadura» y «dictador» (expresiones específicas del personalismo legal y legítimo que se contemplaba en la Constitución romana) para hacer referencia al fenómeno personalista genérico, sobre todo en la Hispanoamérica de los últimos dos siglos[7], o que Marc Lilla[8] utilice hoy el vocablo «tiranía» para hacer referencia a las perspectivas que promete el ejercicio del poder en el mundo para los tiempos venideros[9].

---

6 Véase en Prieto, Fernando: *Historia de las ideas y de las formas políticas* vol. III.2 (Madrid, Unión Editorial, 1993). «[...] Los fisiócratas pusieron en circulación la expresión despotismo legal, inspirado en una visión idealizada del imperio chino, para designar su concepto de la monarquía. Déspota en su origen griego significa el propietario que es el jefe de la unidad familiar a título patrimonial. Legal, porque señala la función del déspota o soberano: asegurar el cumplimiento de la ley natural mediante la promulgación de un orden legal positivo».

7 Es la palabra que más se ha generalizado para hacer referencia al personalismo político desde el tiempo actual. Ya la utilizó Schmitt en 1926 en su obra clásica y de ineludible lectura sobre el personalismo político (*La dictadura*, Madrid, Revista de Occidente, 1968).

8 *Pensadores temerarios* (Caracas, Random House Mondadori, 2005).

9 La legitimidad como concepto comenzó a perfilarse en Roma vinculada a la Ley. Pero el desarrollo de los significados del término sólo data del siglo XIX. Hay que tenerlo en cuenta cuando se aplica a otros tiempos. En este sentido, se suele hacer en los términos de Max Weber (*Economía y Sociedad*, México, FCE distintas ediciones).

Scanned with CamScanner

Las expresiones del **personalismo político** en la historia universal han sido muchas y diversas, cada una con sus propias peculiaridades[10]. Pero en la medida en que se usan indistintamente los términos de tiranía, despotismo o dictadura, para hacer referencia a manifestaciones similares, se tienden a confundir en el lenguaje corriente realidades que, en su origen y despliegue histórico se perfilan con propia identidad. La tiranía (presente en las ciudades griegas en momentos de crisis y alteración social) era ilegal e ilegítima. El despotismo (denominación aplicada por los griegos para referirse a las autocracias bárbaras –no griegas– que no elegían a sus gobernantes) ostentaba una legitimidad carismática para imperar sobre hombres considerados inferiores. La dictadura, surgida de la observación griega por el espíritu institucional romano para evitar las tiranías, era una magistratura temporal, legal y legítima que, contemplada en la Constitución para hacer frente a situaciones críticas, está en el origen de los modernos «estados de excepción».

En sus orígenes históricos –como puede observarse–, constituyeron formas con identidad propia. La riquísima *praxis* política que corre de la antigüedad a nuestros días, contribuyó a confundirlas y a popularizar algunos usos del lenguaje. En ese transcurrir, se produjo todo un espectro de «personalismos»: el cesarismo y el pretorianismo (que se remiten a la Roma antigua), la realeza medieval, los despotados bizantinos, los *principati* italianos (expresiones del Medioevo), la monarquía absoluta, el bonapartismo y –más recientemente– las expresiones totalitarias del *führer prinzip* de los

10 En septiembre de 2007 –dentro del ciclo «Reforma Constitucional»– dicté una conferencia sobre las *Expresiones históricas del personalismo político* en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES). La Coordinación de Extensión de dicha Facultad ha prometido su publicación en el conjunto del ciclo. Dicho trabajo se recoge ahora en este mismo volumen.

Scanned with CamScanner

regímenes nazi fascistas y comunistas del siglo XX, vinculados al partido único centralizador del poder en el jefe (para los tiempos modernos y contemporáneos). El «caudillismo hispanoamericano» constituye una forma de personalismo caracterizada por el fuerte ascendiente del «jefe» sobre conjuntos de gentes armadas. Por eso mismo puede considerarse estructuralmente emparentado con la realeza medieval a la que la historiografía concede lugar propio. Es en virtud de ello que algún historiador brasileño ha considerado a Juan Manuel de Rosas «un Luis XI con bombachas»[11]. Sin embargo, los estudios sobre el «caudillismo» distan aún de ser suficientes para la tipificación precisa del fenómeno. Vendría a ser una de las expresiones históricas del personalismo político en Hispanoamérica, pero no la única. Juan Manuel de Rosas, José Antonio Páez, Antonio López de Santa Anna, entran en el tipo, pero gobernantes como Benito Juárez, Rafael Núñez o Gabriel García Moreno fueron, sin duda gobernantes personalistas pero, evidentemente, no fueron «caudillos». Todos los regímenes susceptibles de consideración «personalista», sin embargo, comparten en cierto modo una doble nota común existencial: se han enfrentado siempre, 1) a la tentación del «continuismo» (permanencia indefinida en el poder), y 2) a la tragedia de la «sucesión» (en la medida en que «todos los hombres –incluidos los gobernantes– son mortales»).

Desde mediados del siglo XX se popularizó y extendió (fomentado por la reflexión sociológica norteamericana y al desarrollo de las técnicas de organización y control en el seno de la empresa) la alusión al *líder* (o *leader*·) y a los liderazgos, sobre los cuales no me aventuro aún a emitir opinión y comentario en función del concepto de personalismo. Recuerdo únicamente que Rómulo Betancourt consideraba que «el líder»

11 Ruy Barbosa (1849-1923) (Obras Completas, Río de Janeiro, Min. de Educación, 1942).

Scanned with CamScanner

era –a diferencia del «caudillo»– la expresión desarrollada y moderna que, en contraste con aquél, resultaba coherente con el ascendiente personal que un dirigente con voluntad de acción pudiera tener entre sus seguidores[12]. Con independencia de que el líder sea o no la expresión más reciente del personalismo, para Betancourt sólo el líder puede sentar la institucionalidad de los partidos modernos de masas con ideología, organización y militantes. La expresión, no obstante, merece un tratamiento más profundo que explique por qué abarca desde el ascendiente del Sumo Pontífice hasta el carisma de Chávez, pasando por dirigencias vecinales y empresariales, sin mayores especificaciones conceptuales. En la medida en que el tema se debate en la Academia, en la plaza pública y en el seno de la empresa, habría que desvelar hasta qué punto lo que priva es su pragmatismo. El liderazgo cae dentro del «personalismo cotidiano» y bajo el foco del «personalismo político». Se vincula a los *media* y a la idea de «imagen». Si los personalismos políticos de tiempos modernos y más recientes se fundan sobre la «reputación» y el «prestigio», la figura del líder se asocia fuertemente con la «imagen»[13].

PERSONALISMO E INSTITUCIÓN

Ahora bien, la realidad no es moldeable a voluntad. Se va configurando objetivamente con la suma de logros y fracasos cuya estabilidad histórica depende, en todo caso, de la fuerza con que se manifiesten los factores en liza. En el cur-

12 Véase Rey, Juan Carlos: *Personalismo o liderazgo democrático. El caso de Rómulo Betancourt* (Caracas, Fundacion Rómulo Betancourt, 2008).

13 Sobre este tema es pertinente ver las obras de Peter Drucker y Ken Blanchard.

Scanned with CamScanner

so de la historia política la «institucionalidad» es, sin duda, la contrapartida del «personalismo», pero no hay que olvidar que ése –paradójicamente–, se institucionalizó en las «monarquías absolutas» europeas. La institucionalidad responde a la objetivación y la despersonalización de las creaciones humanas llamadas a tener un papel en el sistema social por su condición de vías para la formalización, armonización, estabilidad, conservación y rutinización de la convivencia de los hombres en sociedad; el personalismo, por el contrario, es la respuesta o salida a situaciones que rebasan el desarrollo normal de las cosas en la medida en que no estén rutinizadas, objetivadas o formalizadas y la circunstancia exija –de algún modo– una respuesta o solución inminente. El problema radica en que, curiosamente, el desarrollo histórico muestra que, para lograr la institucionalidad no puede prescindirse del personalismo, porque detrás del alumbramiento de cada una de las «instituciones» (que en la práctica –y en la esencia– son contrapartida del «personalismo»[14]) subyace una sobre-emisión de energía de las voluntades personales de los agentes histórico-políticos para lograrlo. Por eso hoy, la convivencia sana y armónica del personalismo con la institucionalidad, depende de la capacidad humana de conocimiento y comprensión que los actores políticos tengan de esa difícil relación. Es menester destacar la importancia que poseen en el juego dos factores imprescindibles: la «racionalidad» y la «voluntad». Si uno comparte con García-Pelayo la opinión de que toda acción política ha de tener en cuenta «el sentido de la finalidad, el sentido de la posibilidad, el sentido de la instrumentalidad, el sentido de

14 Soriano, Graciela: «Esquemas de interpretación para la historia política de Hispanoamérica», en *Revista de Estudios Políticos*, no. 25, Madrid, CEC (en.-feb.) 1982, donde se explica exhaustivamente la relación entre personalismo e institucionalización. Hay edición reciente de este trabajo en el Cuaderno no. 29 del Instituto de Estudios Políticos (Caracas, 1987) y en el Cuaderno no. 10 de la Fundación Manuel García-Pelayo (Caracas, 2006).

Scanned with CamScanner

la oportunidad y el sentido de la razonabilidad»[15], no puede menos que entender que si la acción no va precedida de intensa reflexión, el personalismo necesario para impulsar la institucionalidad queda rezagado y a sus anchas para imperar y reforzarse a costa de la institucionalidad ausente. De aquí la importancia que tiene diferenciar entre un «voluntarismo propiamente personalista» (llamado a reforzar el poder personal de corto alcance del gobernante), y un «voluntarismo propiamente institucionalizador» (llamado a trascender por su creación y desarrollo de instituciones)[16]. En el caso de la monarquía absoluta, este fenómeno tan elocuente para lo que decimos es patente: de *l'Etat c'est moi* de Luis XIV, del siglo XVII, se pasó a la idea del rey como «el primer servidor del Estado» en Federico el Grande de Prusia. Hay pues, todo un recorrido que muestra que, hoy por hoy, esa relación «personalismo-institucionalidad» debe tomarse en consideración si se quiere romper el círculo continuista y trágico que vivimos en relación con el personalismo. Pero todo vendría a depender de la posibilidad histórica de que los hombres tomen conciencia clara de: 1) la dimensión objetiva y diferenciada de lo real; 2) de la ineludibilidad de la participación humana personal en el proceso de institucionalización, y 3) de que –paradójicamente– detrás de cada institución existe esa sobre-emisión de energía de voluntades personales para lograr, no un «beneficio particular, personal, personalista» sino un «logro institucional público», es decir, para beneficio de todos[17].

De lo expresado viene a resultar obvio –aunque de difícil comprensión– que mientras menos institucionalizadas es-

15 Véase sus *Obras Completas* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1992), vol. III, p. 3237. «Convertir los súbditos en ciudadanos», entrevista realizada en Caracas, UCV, 1958.

16 Soriano, 1996 (citado en nota 14).

17 Soriano, 1996 (citado en nota 5).

Scanned with CamScanner

tén las cosas en la vida histórica –y por tanto, en el origen de ellas– haya sido mayor y más difícil el esfuerzo personal que se requiere para que la voluntad humana logre «institucionalizar». El tema cobra tanto mayor importancia cuando se trata del personalismo político *strictu senso*, cuyo campo de acción es tan inestable y por demás público. Puede caerse en la trampa de hacer de «la institucionalización» un círculo vicioso (estar constantemente en su busca, sin cesar), y del «impulso personalista» (necesario para ello). La pauta regular e impune de conducta cotidiana que, en la *praxis* diaria es, paradójicamente –y a un ritmo de vida acelerado que no compara con los tiempos institucionalizadores de la monarquía absoluta–, la negación de todo esfuerzo institucionalizador. Más tarde volveremos sobre ello, porque si se rutiniza irreflexivamente la aceptación ingenua de las ventajas del personalismo para avanzar en el logro de la institucionalización, se confunden los fines con los instrumentos y éstos conspiran contra la propia institución.

Son más que obvias las razones para insistir hasta el cansancio en el examen de esas relaciones inversamente proporcionales entre personalismo e institucionalización, porque no se manifiestan de modo equivalente y regular en cada tiempo. La intensidad de su despliegue y la fuerza con que deben mostrarse en el alumbramiento de las instituciones en momentos de crisis, es mayor a la que normalmente debe hacerse presente cuando las sociedades buscan sólo normalizar situaciones alteradas en tiempos más estables[18]. En segundo lugar,

18 No hay normalizaciones en la historia, ni situaciones propiamente normales. La historia es cambio constante, cierto que más o menos intenso, más o menos profundo, y todas las situaciones llevan consigo su razón de ser y sus propias antinomias. Pero momentos tan difíciles de la historia de Venezuela como la coyuntura de la Independencia o más cerca, la del tiempo actual, constituyen situaciones más apremiantes y difíciles en relación con la exigencia de «creación institucional». Por eso resulta tanto más interesante hoy esta reflexión.

Scanned with CamScanner

en países de desarrollo discrónico[19] la adecuación armónica de los términos en liza es aún más difícil y compleja porque la escena es más complicada y la sensibilidad intelectual no se ha desarrollado suficientemente en torno al tema[20]. Es la razón por la cual nunca se insistirá demasiado en la necesidad ineludible de reflexionar sobre los propios mundos para encontrar las claves del desafío ante el cual se encuentran «las sociedades americanas»[21]. Por eso la reflexión no sólo es ineludible, sino que además, ha de ser inteligente y sensible frente a los problemas y a las eventuales posibilidades institucionales de enfrentarlos. No se puede perder de vista la proporcionalidad en que deben estar en situación de desplegarse la preocupación, la reflexión propiamente dicha y la respuesta eficaz a las tensiones de la institucionalidad con el contexto para contribuir a hacer de la institución no algo objetivo, dado, externo a los sujetos de la sociedad protagonista del proceso. Porque, en cierto grado de desarrollo de las sociedades es lo deseable que la «institucionalidad» se convierta en una «actitud», en la tendencia hacia un comportamiento instalado que relegue la recurrencia al favor, a la dádiva, a la concesión por motivos sentimentales o razones personales, y se entienda que el funcionamiento de las sociedades ha de andar más por la sensación de estar y de moverse en situaciones objetivas en las que impere un orden dado, que en un mundo de amigos en el que las cosas son viables, posibles y realizables porque las

19 Véase Soriano, 1987.

20 Si hay algo que los 200 años de vida independiente han mostrado, es que uno de los problemas mayores de las sociedades americanas (como hubiera dicho D. Simón Rodríguez) ha consistido en «no saberse», es decir, no tener clara la conciencia de lo que realmente son por no poseer los instrumentos que hubieran hecho posible ese auto-conocimiento esencial para ubicarse en el mundo y en la historia.

21 Así se referían a ellas los estudiosos del XIX como Simón Rodríguez, Francisco Bilbao, Domingo Faustino Sarmiento, etc.

Scanned with CamScanner

voluntades de los demás puedan estar eventualmente en sintonía con mis voliciones y pareceres. En términos coloquiales, se trataría de instalar unos comportamientos que conduzcan, no a obtener las cosas en virtud de que se tenga una «palanca» o un «amiguete» que nos las facilite por las vías personales que él asimismo pueda mover o controlar, sino en razón de que exista un orden objetivo en el que estén calculadas las cosas para que todo funcione organizada y armónicamente; para que baste con ir a la taquilla a obtener lo que objetivamente esté inserto en la norma y en el orden público de la existencia.

ES NECESARIA LA REFLEXIÓN

En consecuencia, la relación inversamente proporcional entre personalismo e institucionalización no debe olvidar que existe, a su vez, la paradoja subyacente que envuelve a la creación institucional en la sobre-emisión de energía de la voluntad personal que la misma exige. Por eso es tanto más indispensable la reflexión profunda, clara y serena que conduzca a los agentes políticos a entenderlo, canalizando adecuada y propiamente los impulsos y fuerzas de su acción. Desde esta perspectiva debe resultar claro y convincente que reflexionar es hacer, actuar y que toda acción política exenta de reflexión puede estar destinada al fracaso que, en este caso sería caer en el círculo maldito de la perdurabilidad del personalismo político y la negación *in aeternum* de la posibilidad de instalar un desarrollo institucional perdurable.

Scanned with CamScanner

ANEXO

SINOPSIS DE LOS RASGOS DEL PERSONALISMO POLÍTICO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Scanned with CamScanner

LOS PERSONALISMOS DE LA **HISTORIA ANTIGUA**

En los *imperii mundi*

(Egipto, Mesopotamia, Persas, Hititas)

- **Despotismo** (oriental) o **teocracias**

En Grecia y Roma

- **Tiranía:** Las hay buenas y malas, producto de la crisis. Ilegalidad, ilegitimidad, retórica, habilidad política, demagogia, manipulación del populacho.
- **Despotismo:** Propio del gobierno de los pueblos bárbaros. No cuentan ni la legalidad ni la legitimidad.
- **Dictadura:** Magistratura legal y legítima, temporal (6 meses) para solucionar problemas en épocas de crisis.
- **Cesarismo:** Personalización de la dictadura.
- **Pretorianismo:** Expresión norteamericana actual de reminiscencia romana para calificar al militarismo.
- **Principado:** Gobierno del *princeps* o *primus inter pares*.
- **Dominado:** Forma de autocracia y de poder despótico sin desconocimiento absoluto de la legalidad.

LOS PERSONALISMOS EN EL **TRÁNSITO A LA EDAD MEDIA**

En el Imperio bizantino

- **Cesaropapismo bizantino:** Unión estrecha del absoluto poder político con el absoluto poder religioso.
- **Personalismo nepótico:** Despotados de Rodas y Efeso. Tráfico de influencias políticas familiares.

En los reinos bárbaros

- **Realezas bárbaras electivas:** Democracias rudimentarias donde el Rey, frecuentemente arbitrario, era elegido.

En los reinos de Castilla y Sicilia

- **Estado incipiente:** Ejercicio personal inteligente e institucionalizador del poder (Alfonso X de Castilla y Federico II de Suabia Rey de Sicilia).

En la Constitución diárquica de algunas ciudades italianas

- **Podestá:** Gobernante externo absoluto para restituir el *vivere* político del *popolo grasso*.
- **Capitano del popolo:** Gobernante externo absoluto para restituir el *vivere* político del *popolo minuto*.

LOS PERSONALISMOS EN LA **ÉPOCA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA**

En el Renacimiento

- *El Príncipe* de Maquiavelo como máxima expresión de personalismo político.

En el arranque hacia la Época Moderna

- El poder personal del Rey (identificado con el Estado en frase de Luis XIV: *l'État c'est moi*) impulsa la Monarquía Absoluta y la institucionalización del Estado con un voluntarismo «institucionalizador».

En la víspera de la Revolución francesa

- Con el **Despotismo ilustrado** la «persona» del monarca se separa del Estado, del que el Rey pasa a ser «el primer servidor». Crece la presencia del Estado en todos los ámbitos de la vida.

En la post Revolución francesa

- El **Bonapartismo**, representado en diferentes tiempos por Napoleón Bonaparte y Luis Napoleón o Napoleón III, exacerba las tendencias del Despotismo ilustrado. Se expresa como dominación del Jefe carismático del «pueblo en armas» a la cabeza de la Nación. Gobierno plebiscitario del populacho. Paradójicamente es Napoleón Bonaparte el animador de la codificación moderna con el *Code Napoléon* en 1806.

Scanned with CamScanner

Está presidido por

- El **desarrollo discrónico** (coexistencia de distintas expresiones temporo-culturales, lo que implica presencia de rasgos de variados «personalismos» de la Historia Universal).
- Una situación de **transición institucional** (lo cual trae aparejada una evidente y lógica debilidad de las instituciones).
- El **mimetismo derivado de otros personalismos de la Historia Universal** (posible y detectable en cada uno de los casos particulares: dictadura romana; realeza medieval; idea del *condottiero*; monarca absoluto; déspota ilustrado; bonapartismo; totalitarismo).
- Incidencia del **estamentalismo militar**: de antiguo cuño (en el caso de los «caudillos» posteriores a las guerras de emancipación, lo que da lugar a la acuñación del término **caudillismo**), y de nuevo cuño, (en el caso de los militares formados en la Escuela Militar, Chorrillos, West Point, Saint Cyr, Panamá, que producen una expresión «estamental del ejercicio del poder»).
- Con una envoltura política formal de origen liberal-democrático; de una hermenéutica signada por la necesidad histórica (evolucionismo, positivismo, marxismo).
- Con la presencia de los constantes problemas de la **legitimidad** (carismática, racional legal, tradicional, funcional) y de la **legalidad** (tipo histórico, racional o sociológico).
- Con la presencia de los constantes e irresueltos problemas de la institucionalidad de la **sucesión** y del **continuismo** (reelección continua).

En una situación así, es imposible establecer tipologías, periodizaciones y tendencias. La realidad tiende a ser errática y difícilmente sometida a conceptualizaciones precisas. Imperan simplemente los rasgos generacionales y cronológicos como base de la periodización.

En la primera mitad del Siglo XX: Gobiernos totalitarios

Rasgos

1. Centralismo.
2. Estatización y estatismo.
3. Ideologización de la vida pública y sindical.
4. Simbolismo exacerbado mediante el gesto, la imagen y la palabra.
5. Hegemonía del partido único y de su jefatura.
6. Instrumentalización legitimadora del voto.
7. Vigencia del *Führerprinzip* (hegemonía del jefe)
8. Establecimiento del hecho diferencial (burgués/proletario; nazi/judío; revolucionario/gusano, etc.)
9. Amedrentamiento mediante el terror.
10. Bandas armadas al servicio y en beneficio del régimen.
11. Concepción sociológica del Derecho (sólo es válido el Derecho promulgado positivo y en marcha) e imperio de la Ley.
12. Nacionalismo y recurrencia al argumento de la guerra.
13. Milenarismo y alteración de la Historia nacional.
14. Exacerbación de la propaganda y dominio de los *media* con fines políticos.
15. Ideologización de la educación en todos sus rangos.
16. Alteración del lenguaje y de sus significados.
17. Penetración en todos los intersticios de la vida pública y privada.
18. Privilegio de la clase política «oficial» sobre la sociedad.

- De tendencia izquierdista.
  Caso: Stalin
- De tendencia conservadora o de derecha.
  Casos: Hitler y Mussolini
- La peculiaridad del caso de Francisco Franco en España.

Scanned with CamScanner